

SESION N° 32

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021

En Vicuña, 20 de Octubre 2021, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Comunal, presidida por el Alcalde Rafael Vera Castillo, presidente de concejo y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SRA. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SR. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca - Administrador Municipal

Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico

Sr. Luis Pasten - Depto. administración y finanzas

Srta. Karla Salazar - Depto. seguridad publica

Sta. Nicol Curten - Depto. salud

Sr. Eduardo Cortes - Director de salud

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Salazar Espinosa

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Solicitud Acuerdo de Concejo para la firma de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, del Convenio "Transferencia de fondos, ítem alimentación familiar, alimentación ganado, implementación conducción y almacenamiento de agua y arriendo de horas máquina", suscrito entre la Delegación Presidencial, región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$46.542.000.-/ **DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la modificación presupuestaria N°3 por "Mayores Ingresos"/ **DEPARTAMENTO DE SALUD**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 45 de la Ley 19.378, mes diciembre del año 2021/**DEPARTAMENTO DE SALUD**
6. Cuenta Alcalde
7. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde Rafael Vera Castillo solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°186/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, de fecha 13/10/2021.-

2-Correspondencia



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



N.I. : N°128
MAT. : Informe Pasivos Tercer Trimestre 2021
Vicuña, 13 de octubre de 2021.

A : SR. ALCALDE
CONCEJO MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a ustedes en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 27° letra C de la Ley 18.645, orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto a informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.

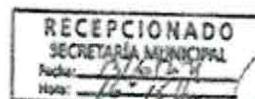
En razón de lo anterior, cumplo con remitir el informe de pasivos consolidados correspondiente al tercer trimestre del año 2021, de acuerdo a los registros contables que mantiene el municipio, sus servicios traspasados y corporaciones.

Sin otro particular. Saluda atentamente a usted.


LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LPQ/fgv

- Concejo Municipal
- DAF
- c.c. Secretaría Municipal



Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N. L. : N° 129

ANT. : Ley 20.922 de fecha 16 de mayo de 2016.-

MAT. : Lo que señala.

Vicuña, 18 OCT. 2021

DE: DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente a usted, y dando cumplimiento al punto 3, Artículo 4°, de la Ley 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 en el cual se solicita: "Informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal de honorarios contratado con cargo al subtitulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, además del detalle de los servicios prestados", envío a usted lo siguiente:

- Planilla de contrataciones Segundo Trimestre año 2021 (Abr. May. Jun) de Funcionarios A Contrata, Prestadores de Servicio.

Sin otro particular, saluda a usted


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIREC. DE ADMIN. Y FINANZAS

LPG/LAM/cfv

- Destinatario.
- C.c Personal



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Propias

NOTA INTERNA: N° 130

ANT. - Nota Interna N°69.

MAT.- Envía propuesta.

VICUÑA, 19 de octubre de 2021.

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

Junto con saludos cordiales, referente a la Nota Interna N°69 del Administrador Municipal, me permito proponer cambios en los valores de la ordenanza de derechos de cobros municipales.

En esta oportunidad se sugiere solamente la modificación de ticket para el ingreso de visitantes al Observatorio Cerro Mamalluca. Esta propuesta, fue trabajada junto al Jefe del Observatorio Cerro Mamalluca, Mauricio Polanco Pérez, considerando que:

1. El Observatorio Cerro Mamalluca actualmente cuenta con 2 cúpulas para la realización de la actividad astroturística, teniendo un valor de \$7.000 por adulto, \$2.500 por niño, y con precios preferenciales cuando se trata de delegaciones de estudiantes (escolares o universitarios) con un valor de \$3.500 por estudiante; y con un valor de \$4.500 para delegaciones de adultos mayores, sin considerar tarifas especiales para personas en situación de discapacidad.
2. Se proyecta para el mes de enero del 2022, la puesta en marcha de una tercera cúpula, con rampa de acceso para personas en situación de discapacidad física, pero sin silla inclinada para la observación de dicha persona (insumo a considerar), además de un planetario, siendo éste el primero de carácter turístico en el país, ambos en etapa de construcción, lo que permitiría aumentar la oferta turística local, otorgando mayor valor al Observatorio Cerro Mamalluca



y sus distintos servicios.

3. Se realiza análisis de los valores de otros observatorios turísticos de la comuna y región para sugerir esta modificación. A modo de ejemplo Alfa Aldea tiene precio de \$15.000 adultos y \$ 10.000 niños; Amatista \$20.000 por persona; Galileo (Pisco Elqui) \$ 25.000 adultos y \$20.000 niños.
4. El Observatorio Cerro Mamalluca es el primero construido a nivel nacional con fines turísticos, con un alto flujo de visitantes en época normal (Año 2018, 54.836 visitantes; Año 2019, 46.935 visitantes), además, una de las principales fuentes de ingresos económicos para la Ilustre Municipalidad de Vicuña (Año 2018, \$323.034.500; Año 2019, \$323.497.500), con un año 2020 golpeado por la pandemia sanitaria, y el Estado de Excepción Constitucional que obligó a cerrar las dependencias del Observatorio, disminuyendo considerablemente los ingresos económicos, e imposibilitando el funcionamiento de los tour astronómicos.

Por esto se sugiere la modificación de la ordenanza de derechos de cobros municipales, en el apartado DERECHOS OBSERVATORIO CERRO MAMALLUCA. (ART. 20º).

Los derechos por Tours al Observatorio Cerro Mamalluca serán los siguientes:

Expone el sr. Luis Pasten director del departamento de administración y finanzas. Saluda a todos los presentes bueno esta propuesta nace de un análisis se hizo con muchos departamentos con distintos valores de cobros municipales y revisando ello hay una particularidad en ellos que todos en salvo Mamalluca se están reajustando los valorado en UTM en nuestros análisis hemos revisado en nuestros cuadros comparativos con otros municipios estamos más o menos en los valores al resto de otros municipios. La ordenanza está vigente de cobro de octubre del año 2018 es decir no a tenido reajuste. Por eso los precios de Mamalluca no han tenido cambio

en sus precios como se explicaba en la nota que hemos tenido bastantes visitantes, salvo en los años 2019, 2020 y 2021 por tema de la pandemia fajo la asistencia. Pero hemos visto todas las mejoras que atendido el observatorio y su prestigio que es un servicio que está orientado a los turistas, a los habitantes no tan solo de nuestra región también de los extranjeros tomando los precios de otros observatorio privados de la zona y también municipales, pero ellos tienen menos aglomeración de personas pero los valores cambiarían de \$7000 a \$12.000 y todos los demás sería a \$ 4500 a las delegaciones colegios y adultos mayores y estandarizar a estudiantes en ese mismo monto y también a las personas con discapacidad y considerando que se les está prestando ,mejor servicios para ellos y generándole un precio también acorde para las personas con discapacidad y por eso planteamos esta nueva modalidad de la ordenanza de costo de cobro y otro que sea en UTM no se sugiere modificar y lo otro que el observatorio le da una buena entrada de ingreso de productivos al municipio y nosotros precios están acordes a las prestaciones que hace el municipio pero tenemos claro que todavía estamos bajo a los observatorio privados. Pero con toda la mejora miento que ha tenido el observatorio podemos mejorar los valores.

Pide la palabra el señor alcalde, el observatorio ha cambiado la perspectiva de la cantidad de personas que nosotros recibimos por un tema de protocolo sanitario con el mismo personal que tenemos y vamos a recibir a menos cantidad de gente por eso estamos en creando una nueva cúpula para poder de organizar las personas en los turnos. Pero hay observatorios que cobran el triple de lo que cobramos nosotros la verdad que nos parece coherente tener precios de mercado, pero estamos muy por debajo de los precios, pero queremos ser atractivo.

Pide la palabra el Sr. Luis Pasten al Señor alcalde, lo último en enero deberíamos empezar andar el nuevo planetario y fijar los valore del nuevo planetario como es nuevo debe ser aprobado ahora en octubre y cuando esté listo debemos acordar los valores que vamos a cobrar porque serían dos servicios distintos.

Pide la palabra el concejal Rodrigo Alcayaga. Saluda a todos los presentes es una realidad que tienen que ajustar los precios por los costos de operación y también de insumos pero me gustaría ver y lo planteo como una idea que pudiéramos en este cuadro fijar también un valor único para alumnos y alumnas de la comuna y profesores y profesoras me gustaría mucho solo en ese sentido y muchas veces llegan familiares y quieren que nosotros lo acompañemos yo como profesor me gustaría que existiera eso y lo otro es que Mamalluca está atrayendo a muchos turista y creo que como concejales deberíamos ir a ver las nuevas instalaciones y también revisar y en que podemos ayudar y potenciar y colaborar porque Mamalluca es un proyecto de los años 90 y muchas cosas no se pensaros hacia futuro por ejemplo accesos universales . Por ejemplo, el agua potable son detalles que son importantísimos.

Señor alcalde sede la palabra a Mauricio Polanco, El precio que está vigente para los colegios es de \$ 3.500, pero esto va a aumentar a \$4500 porque en general los colegios asisten como delegaciones como cursos, no de manera individual, pero si viene un estudiante individual sería \$2500 y adulto \$7.000 por persona esa es la realidad. Pero no lo podemos cerrar a ninguna sugerencia, pero por supuesto viendo pro y los contras que eso podría significar.

Pide la palabra el concejal Cristian Pinto. Buenos días a todos los presentes, esto que entro por correspondencia ayer, pero yo creo que aquí hay muchos desafíos y así todo he aprobado y también me abstengo, pero yo estoy escuchando que se habla maravillas, pero lamentablemente yo voy a hacer más negativo, pero yo veo que están haciendo cúpulas nuevas. Pero como concejal antiguo el problema que tiene el observatorio mamalluca son los baños porque los reclamos siguen por este tema yo veo que estamos invirtiendo, y yo veo que vamos a subir una tarifa. Pero no veo inversión en, los baños y hoy en día tenemos serios problemas con mal olor, el señor Mauricio Polanco vuelve a recalcar que si van a subir los precio preocupémonos de los baños más ahora el tema del COVID, y no se proyectó hay

porque las cámaras de estos baños están saturadas y no se van a tener el dinero suficiente para contratar un camión aljibe para que retire porque no sacamos nada de tener unos jardines hermoso y me gustaría que capacitaran más a los guías.

Pide la palabra don Mauricio Polanco. Buenos días don Cristian mucho gusto, el observatorio se construyó a fines de los años 90 y las instalaciones que se hicieron no están adecuadas a nuestros tiempos pese a ello todo lo posible para tener los baños operativos y buenos pero para que se encuentren en condiciones hay que hacerle un buen aseo terminal y un buen mantenimiento este es un tema que se ha mantenido hace un tiempo atrás pero ahora se subsano y la semana pasada Van hacer limpieza de fosa séptica lo cual elimino los malos olores hasta esa fecha no hemos tenido ningún reclamo por los malos olores y creo vamos hacer mantenimiento cada dos meses porque lo podemos hacer para así tener un buen servicio y tener los baños operativos.

Da respuesta el señor alcalde a los integrantes del concejo en estos 18 meses han sido sólo gastos y los valores deberían ser más altos. Pero no despidió a nadie y seguimos con el mismo equipo y verdad que las personas están adelante de cualquier cosa y nuestro personal así lo han entendido, lo más importante es que el observatorio siga más hermoso que nunca, efectivamente que con los valores que tenemos no es para solucionar todos los problemas, pero se van a ir planteando en la mesa y solucionando uno a uno como lo hemos ido enfrentando.

Pide la palabra el concejal Kether Gómez. Saluda a todos los presentes, acá hay un problema con los montos y las personas con discapacidad. Eso no existía porque los montos eran \$7000 y ahora \$4500 y se les hace un descuento a ellos me parece súper que hagan estos cambios sobre todo para las personas con discapacidad. Esto es una opinión propia creo el valor de las entradas son súper accesible de \$12.000 a \$ 7.000 es casi un 80% más bajo y entendiendo el costo de la vida que está muy caro y hoy en día, el turista cuando viene anda casi con lo justo vacacionando, pero podríamos subir a \$10.000, es un precio justo, pero esto es netamente personal, pero como esto también es social tenemos que dar un buen servicio.

Señor alcalde le responde al concejal Kether Gómez, si está bien cambiar los valores, pero también tenemos que dar un buen servicio ya que también hay gente que no va a estar conforme con los valores.

Señor Mauricio Polanco da su respuesta al señor alcalde. Si justamente tenemos una delegación que es de Villaseca que es una charla con visita al observatorio y esto es gratuito. Pero los precios van más allá.

Señor alcalde, les pide que si hay que subir los valores que sea en UF y no más porque si tenemos que subir que sea así.

Los derechos por tours al Observatorio Cerro Mamalluca serán los siguientes:

ITEM	Monto Vigente	Modificación Propuesta
Tour Astronómico básico adulto	\$ 7.000	\$ 12.000
Tour Astronómico básico niños	\$ 2.500	\$ 4.500
Tour delegaciones adultos mayores	\$ 4.500	\$ 4.500
Tour delegaciones estudiantes	\$ 3.500	\$ 4.500
Tour Cosmovisión Andina adulto	\$ 7.000	\$ 12.000
Tour Cosmovisión Andina niño	\$ 2.500	\$ 4.500
Tour Cosmovisión Andina delegación estudiantes	\$ 3.500	\$ 4.500
Tour Cosmovisión Andina Adultos mayores	\$ 4.500	\$ 4.500
Tour Cúpula Adultos	\$ 10.000	\$ 15.000
Tour "Premium" Adultos	\$ 20.000	Eliminar
Personas en situación de discapacidad	No existe	\$ 4.500

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°187/2021/ DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. - Se aprueba mediante votación unánime, modificar la ordenanza de derechos de cobros municipales en el apartado Derechos Observatorio Cerro Mamalluca (Artículo 20°).

Se solicita tomar acuerdo para visita de los Concejales a las instalaciones de Mamalluca.

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°188/2021/MAMALLUCA.- Se aprueba mediante votación unánime, realizar visita a las instalaciones de Mamalluca.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 131

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°18 de 2018

Vicuña, 19 de Octubre de 2021.-

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 19.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 09 de Octubre al Viernes 15 de Octubre del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.895 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670300
E-Mail: alesaldis@munivicuna.cl



NOTA INTERNA N°: 74 .

ANT.: MEMO N° 128.

MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 19 OCT 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 128, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal don Kether Gómez Pasten, informo a Ud. lo siguiente:

Respecto de las propuestas de prácticas deportivas, se derivó a la oficina de deportes del Municipio, a fin de determinar técnicamente la procedencia de la implementación de dichas actividades en la comuna.

En relación a las problemáticas relacionadas con cables inutilizables e instalación de grifos, se ofició a la Compañía General de electricidad y a la empresa Aguas del Valle S.A. respectivamente, por corresponderles a dichas empresas el tratamiento de las solicitudes planteadas.

Se adjunta copia de los oficios enviados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal



NOTA INTERNA N° 85

ANT.:

MAT: Informa lo que indica.

Vicuña, 15 de Octubre de 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO

Junto con saludar muy cordialmente, en respuesta a su memorándum N° 128 del 16 de septiembre de 2021, en donde solicita dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Kether Gómez Pasten, en la sesión ordinaria de fecha 15.09.2021.

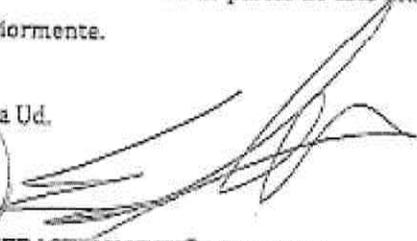
Por lo anterior, esta unidad informa lo siguiente:

- En respuesta a la consulta realizada por el Sr. Concejal, se informa que a este municipio no ha ingresado solicitud alguna por parte de la Junta de vecinos de Gualiguaica, por ende, no se puede proceder a la suscripción de un comodato sin solicitud por parte de la institución antes mencionada.

Se adjunta correo electrónico de la oficina de partes de este municipio, en donde corrobora lo informado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO

SVV/mac



NOTA INTERNA N° 70
ANT.: MEMO N° 129
MAT: Responde lo que indica.
Vicuña, 19 OCT 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

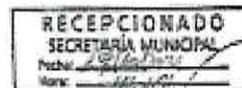
Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 129, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal don Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a Ud. que se derivó oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y telecomunicaciones, región de Coquimbo, para solicitar la fiscalización planteada, por ser materias de competencia de dicho servicio.

Se adjunta copia del oficio enviado.
Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal





NOTA INTERNA N°: 23.
ANT.: MEMO N° 118.
MAT. Responde lo que indica.
Vicuña, 19 OCT 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 118, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal don Rodrigo Alceyaga Rojas, informo a Ud. que se instruyó al Departamento de Educación, la revisión del contenedor mencionado, y en caso de estar operativo y disponible, efectuar el traslado desde el invernadero Municipal a la Escuela de La Calera, a fin de ser utilizado por los alumnos de dicho establecimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 19 OCT 2021
Hora: 10:00



NOTA INTERNA N° 84

ANT.:

MAT: Informa lo que indica.

Vicuña, 15 de Octubre de 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO

Junto con saludar muy cordialmente, en respuesta a su memorándum N° 124 del 08 de septiembre de 2021, en donde solicita dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Cristian Pinto Torres, en la sesión ordinaria de fecha 15.09.2021.

Por lo anterior, esta unidad informa lo siguiente:

- En respuesta a la consulta realizada por el Sr. Concejal, se informa que a este municipio no ha ingresado solicitud alguna por parte de la junta de vecinos de Peralillo Oriente "Sol Naciente", por ende, no se puede proceder a la suscripción de un comodato sin solicitud por parte de la institución antes mencionada.

Se adjunta correo electrónico de la oficina de partes de este municipio, en donde corrobora lo informado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente =Hd


VISTO BUENO
ABOGADO
SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO

SVV/mar



NOTA INTERNA N° 27-
ANT.: MEMO N° 131.
MAT: Responde lo que indica.
Vicuña, 19 OCT 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 131, en relación a la solicitud efectuada por la Concejala doña Miriam Rojas Cabello, informo a Ud. lo siguiente:

Se solicitó información a la Oficina de medio ambiente, quienes informaron que el Punto Limpio cuenta con distintas materiales de reciclaje y acopio, como asimismo, distintas empresas encargadas del retiro:

Tipo de Residuo	Encargado del retiro para reciclaje
PEAD (Poliétileno de alta densidad)	Empresa ECO360
PET (Botellas plásticas de bebestible)	Empresa ECO360
Vidrio	COANIQUEM
papel y cartón	Empresa ECO360
latas de aluminio	Empresa ECO360
tapas de Lulalia plásticas N° 2 y 5	Recicladora de base Karina Silva

Estas empresas en general han sido bastante eficaces en la frecuencia y coordinación del retiro de los materiales de reciclaje. Sin perjuicio de lo anterior, existen puntos verdes de acopio y campanas de vidrio, en distintas localidades de la comuna, a cargo de las empresas RECICLEAN y CRISTORO, respecto de los cuales han existido dificultades con las fechas acordadas con el Depto. de Medio Ambiente para el retiro, y esto generaría los problemas de acumulación en los Puntos Verdes, los cuales han debido ser retirados por los operadores del Punto Limpio.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Por tal motivo, se acordó con la Empresa Reciclean, que desde el mes de Noviembre, el retiro de vidrios de todos los Puntos Verdes se realizará 2 veces al mes, para evitar excedemas y mejorar la gestión de reciclaje.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
 - Concejal
 - Archivo Administrador Municipal

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 20/11/2018
Nota: 10.000.000



NOTA INTERNA N°: 75
ANT.: MEMO N° 130.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 19 OCT 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 130, en relación a la solicitud efectuada por la Concejala doña Irene Ramos Romos, informo a Ud. que mediante Decreto alcaldicio N° 1806 de fecha 18 de marzo de 2020, se ordenó el cierre de la Pampilla San Isidro, como el Parque Los Pimientos y otras dependencias municipales, como una medida de resguardo sanitario para evitar el contagio y propagación del COVID-19. Sin perjuicio de lo anterior, atendida la realidad sanitaria actual, se evaluará la posibilidad de ordenar la re apertura de dichos parques, con los debidos resguardos sanitarios que correspondan, lo que será informado oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal



3- Solicitud Acuerdo de Concejo para la firma de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, del Convenio “Transferencia de fondos, ítem alimentación familiar, alimentación ganada, implementación conducción y almacenamiento de agua y arriendo de horas máquina”, suscrito entre la Delegación Presidencial, región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$46.542.000.-/ DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone Karla Salazar Adasme. Saluda a todos presentes Bueno este es un convenio que se hace a través de la delegación presidencial con la municipalidad de Vicuña como bien lo decía que son los fondos que antes se llamaban los 5% de emergencia, pero viene establecido \$46.542.000 tenemos un plazo de ejecución muy breve que va del 30 de septiembre hasta el 31 de octubre y el 30 de noviembre tiene que estar todo rendido este convenio a diferencia de todos los años anteriores está estipulado lo que debemos comprar y la cantidad de dinero esto va por UTM.

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°189/2021/DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA. - Se aprueba mediante votación unánime, la firma de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, del Convenio “Transferencia de fondos, ítem alimentación familiar, alimentación ganado, implementación conducción y almacenamiento de agua y arriendo de horas máquina”, suscrito entre la Delegación Presidencial, Región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$46.542.000.-

4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la modificación presupuestaria N°3 por "Mayores Ingresos"/ DEPARTAMENTO DE SALUD

Encargada de la presentación Srta Nicol curten.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



Nota interna N° 44
Mat: Solicita aprobación Modificación
Presupuestaria n°3 "Mayores ingresos"

Vicuña, 15 OCT 2021

**DE: EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD VICUÑA**

**A: RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA**

CC: CONCEJO MUNICIPAL DE VICUÑA

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente pongo a disposición los antecedentes correspondientes a la 3ª modificación presupuestaria por mayores ingresos del departamento de salud para el año 2021, los cuales detallo a continuación:

- I. El presupuesto del departamento de salud vigente para el año 2021 fue aprobado mediante el decreto Alcaldicio n°4892 de fecha 24 de noviembre de 2020, y modificado de acuerdo al saldo inicial de caja mediante el decreto n°1267 de fecha 26 de febrero de 2021.
- II. En lo que respecta a los ingresos proyectados para el año 2021, me permito indicar lo siguiente:
 - a) En la cuenta de ingresos 05.03.099 denominada De otras entidades públicas se estimó para el 2021 se estimaron los ingresos correspondientes a los beneficios que se le otorgan a los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la ley de reajuste y los recursos perobidos por el convenio Promoción de la Salud, celebrado con la Seremi de Salud, durante este año, además se han percibido ingresos por el convenio Estrategia de Testeo Trazabilidad y Aislamiento por Covid-19 del cual a la fecha se han recibido 6 remesas, situación que nos lleva a aumentar los ingresos en dicha cuenta en M\$27.174.-
 - b) Se aumenta la cuenta la cuenta 05.99.001 denominada Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos en M\$398.- correspondientes a los reintegros por concepto de licencias medicas de los funcionarios rechazadas.

De acuerdo a lo indicado en el numeral II, precedente la modificación por mayores ingresos quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE AUMENTAN		M\$ 27.672.-
06 03 099	De otras entidades públicas	M\$ 27.174.-
06 08 001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	M\$ 398.-

III. Para poder mantener el equilibrio presupuestario y garantizar que exista presupuesto disponible para poder financiar los gastos en personal en calidad de contrata, se realizan los siguientes ajustes de cuentas:

a) Se aumenta la cuenta 21.02 personal a contrata en M\$150.000.- considerando que varios funcionarios a partir de este año perciben recursos por concepto de desempeño al incentivo colectivo y además que los beneficios entregados en la ley de reajuste para el año 2021, consideraba aportes que no se encontraban presupuestados para este año, como lo son: bono COVID, diferencia trato usuario 2020, además debemos recordar que durante 2021 se percibieron los recursos por concepto de aguinaldo de navidad. Con la resolución del concurso para proveer el cargo de director del Cesfam San Isidro Calingasta, se considera el pago de la asignación de responsabilidad directiva, la cual se le otorga a funcionarios contratados bajo dicha modalidad.

b) Se disminuye la cuenta 35. Saldo final de caja, en M\$122.428 para suplementar lo expuesto en el párrafo precedente.

IV. En relación a todo lo expuesto anteriormente, la tercera modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Vicuña por mayores ingresos y ajuste de cuentas quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE AUMENTAN		M\$ 27.672.-
06 03 099	De otras entidades públicas	M\$ 27.174.-
06 08 001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	M\$ 398.-

PRESUPUESTO DE GASTOS QUE DISMINUYE		M\$ 122.428.-
35	Saldo final de Caja	M\$ 122.428.-

PRESUPUESTO DE GASTOS QUE AUMENTA		M\$ 150.000.-
21 02	Personal a Contrato	M\$ 150.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente


EDUARDO CORTES CAROCA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD VICUÑA

- Distribución:
 - Alcaldía
 - Concejo Municipal
 - Desam.

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°190/2021/DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, la modificación presupuestaria N°3 por "Mayores Ingresos".-

5. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de la Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 45 de la Ley 19.378, mes diciembre del año 2021/DEPARTAMENTO DE SALUD

Encargado de la presentación el Sr Eduardo Cortés Caroca Director Depto. Salud. Entre los requisitos que se deben cumplir para el otorgamiento de esta asignación, es que la entidad administradora cuente con disponibilidad presupuestaria.

Respecto de los recursos comprometidos para financiar esta asignación especial transitoria, la encargada de la Unidad de Administración y finanzas, certificó que existe una disponibilidad presupuestaria anual de \$106.209.000 (ciento seis millones doscientos nueve mil pesos), de los cuales, según tabla que se adjunta, existe un gasto proyectado total de \$101.186.500 (ciento un millones ciento ochenta y seis mil quinientos pesos) y en lo específico para el mes de diciembre de 2021, el gasto será de 8.231.122.- (ocho millones doscientos treinta y un mil ciento veintidós pesos), los que ya se encuentran incluidos en el gasto total proyectado.

Finalmente, es pertinente señalar, que esta asignación es "flexible", lo que significa que en cualquier momento puede dejarse sin efecto por razones presupuestarias.

AÑO 2021	EJECUTADO
ENERO	\$ 8.070.254
FEBRERO	\$ 8.552.860
MARZO	\$ 8.606.483
ABRIL	\$ 8.606.483
MAYO	\$ 8.606.483
JUNIO	\$ 8.606.483
JULIO	\$ 8.606.483
AGOSTO	\$ 8.606.483
SEPTIEMBRE	\$ 8.231.122
OCTUBRE	\$ 8.231.122
NOVIEMBRE	\$ 8.231.122
DICIEMBRE	\$ 8.231.122
TOTAL	\$ 101.186.500

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Abstiene

ACUERDO N° 191/2021/DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba por mayoría de votos, la asignación especial transitoria establecida en el artículo N°45 de la ley 19.838, mes de diciembre del año 2021.

Alcalde propone establecer una comisión de salud, para lo cual solicito la votación.

VOTACION

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°192/2021/CONCEJALES.- Se aprueba mediante votación unánime, realizar comisión de salud, en la que se revisara Presupuesto salud 2022, Plan anual de salud 2022, organigrama departamento de salud.-

6. Cuenta Alcalde

Educación superior de calidad y gratuita a partir de abril, sí es verdad que lo planteé en un concejo y yo dije mira tengo la certeza de que esto se va a materializar el rector cuando me contó efectivamente, me contó que tuvieron muchos problemas en aprobarlo de tener sedes no solamente en la comuna de Ovalle sino también en otras comunas de la región, fue un concejo muy largo. Los miembros del directorio estaban de acuerdo pero el ministerio de educación no estaba de acuerdo y si es verdad que no tiene injerencia en materia de darle orden a un CFT estatal porque tiene un carácter de autónomo, verdad es que fue un debate muy largo pero se impuso y valoro y lo quiero decir con todas sus letras, yo esta conversación de traer a la comuna de Vicuña educación superior ya conversé con un rector, ese rector después de 5 años en sus funciones, fue a un concurso llegó dentro de la terna pero no fue elegido el rector, se colocó un nuevo rector a Don Hugo Clein que venía de la segunda región, la verdad es que me reuní con él, le planteé la importancia un día martes y el día jueves tenían la discusión, el me dio su palabra que se iba a jugar efectivamente por tener una sede acá en Vicuña y bueno como alcalde y presidente de los alcaldes decírtele que le habían solicitado también en otra comuna y él me dijo que apoyar esa tesis y la verdad que con los mismos funcionarios con los cuales conozco en algunos casos me reiteraron que el rector se la jugó 100%,completamente por el tema de la sede y logró responder, en 1 minuto le dijeron votemos por separado la fórmula que usted presenta de educación para Ovalle y para el resto de las comunas él dijo no esto me aprueban el programa completo o no me aprueban nada y la verdad que logró salir adelante y efectivamente esto significa que vamos a tener 3 carreras que a partir del próximo año se brida en nuestra comuna la carrera de administración. Estamos hablando de profesionales técnicos de 2 años de carrera más la práctica medio año más, vamos a tener la oportunidad de tener la carrera de administración, la carrera de turismo y la carrera de mantención industrial, la verdad es que sí las 11 carreras que tiene este instituto, la verdad es que todas nos interesaban, la verdad es que encontramos

carrera efectivamente que son ADOC, la noticia que están recibiendo nuestros alumnos en nuestra comuna es una noticia histórica para nosotros sabemos que en alguna oportunidad estuvo un instituto que fue Mariano Egaña que la verdad que como muchos institutos privados la verdad que su continuidad fue bastante efímera en Vicuña creo que no estuvo el año y la verdad que después se fueron, Aquí estamos hablando de una institución del estado, una institución que no va a quebrar que va a permanecer a través del tiempo que efectivamente ha tomado la determinación de entregar educación gratis y de calidad en nuestra comuna, un joven en el mismo acto se matriculo, un muchacho del Antonio varas, José Miguel si no me equivoco y la verdad es que él mismo dijo cuando termino el acto, dijo ustedes me pueden ayudar porque yo me quiero matricular ahora, confirmar mi cupo ahora son 30 cupos para cada carrera , la verdad que esto no tiene que ver con un examen de por medio la persona que cumpla el requisito de educación formal que tener su cuarto medio pueden postular a este tipo de carrera por ende los 30 primeros que lleguen de cada una de las carreras van a ser los que tengan los cupos si hay alguna carrera que se inscriban 10 o 15 probablemente la carrera no se va a hacer, por ende me decían que el número debía acercarse a los 25 por lo menos para que efectivamente puedan acceder a este beneficio, cuántas veces la gente nos dijo que nosotros decían bueno que la educación es privada, CFT es estatal de la región de Coquimbo con eso logramos efectivamente un órgano que tiene otras sensibilidades que no busca el tema económico para su subsistencia sino que efectivamente tiene otras premisas en término la educación y claramente este instituto accedió a nuestra invitación hicimos gestiones para que otros municipios también pudieran acceder y es así como: Monte Patria ,Canela, Andacollo, La Serena y Vicuña, hemos sido beneficiados orgullosísimos , esto es una las primeras acciones de mi reelección como presidente de los alcaldes de la región, Que logramos efectivamente beneficiar también a otras comunas. Pero primero habíamos decidido y habíamos llegado a un acuerdo con la comuna de Vicuña y después empezamos a hacer la gestión por las otras comunas que les acabo de indicar, felicidad completa y tal como lo dije en un concejo pasado aquellos que quieran gratuidad hasta el 26 de octubre tienen que llenar el formulario fuas y la

verdad es que llenando ese documento ese formulario y si están dentro del 60% las personas que están efectivamente en el registro social de hogares, efectivamente van a poder acceder a este beneficio, si no lo hacen antes del 26 de octubre, los muchachos que están en los colegios no tienen ningún problema porque efectivamente desde el mismo colegio le hacen toda la tramitación, pero todos aquellos que tienen que hacer el documento, hemos ofrecido el departamento social donde están colaborando es un formulario relativamente fácil de llenar , el problema es que no se deben cometer errores, ya que esto puede significar que pierda la oportunidad de estudiar, en forma gratis. Ahora los aranceles de instituto son bastante más bajos que los del mercado que la verdad que ellos no tienen el objetivo de generar recursos, no solamente de seguir funcionando y los gastos que realiza poderlo financiar no puedo dejar de volver a reiterar nuestro agradecimiento a Hugo Clein, él fue Seremi en este mismo gobierno y ahora fue designado rector y demostró su compromiso con la educación, con la gente y entender un concepto que fue implementado que a él le hacía mucho sentido, con bastante fuerza pero con bastante claridad, no es posible que un CFT estatal se llame regional y estés solo en una comuna de la región, no es posible, llevan 5 años de funcionamiento, 4 años en realidad de funcionamiento mismo porque el primero fue de creación 4 años y no han logrado llegar a otras comunas de la región, tenemos que darle la oportunidad, ellos vinieron a ver nuestras instalaciones durante el mes de agosto quedaron encantados, la verdad que hoy día ya depende de nuestro propios alumnos, jóvenes y adultos, que quieren estudiar solamente recordar que aquellos que tienen una experiencia por ejemplo que pueden demostrar experiencia por ejemplo abrí una agencia de turismo, llevo un par de años, he facturado tanto saben mucho que existo y efectivamente quiero estudiar turismo probablemente le van a convalidar 1 o 2 semestres por su experiencia alcanzada inmediatamente, o un segundo o tercer semestre, sólo demostrando la experiencia administrativa que han tenido y estos estudios se realizaran el viernes en la tarde y el sábado completo esa es la primera idea para mayores antecedentes y evidentemente se lo podemos entregar a quienes estén interesados, en el CFT aparece toda la información que le estoy entregando es una gran oportunidad para mucha gente que tiene cuarto medio

, que ha demostrado su valor, que claramente no ha tenido la oportunidad; por un tema económico o por un tema de que trabaja, no he tenido la oportunidad de seguir estudiando acá para lograr efectivamente tener una carrera técnica, con todo lo que esto significa, esto no se ha cerrado pero están trabajando en ello, quién los profesionales que salen de CFT siguen estudiando en la universidad de la Serena, creo que es una tremenda noticia para todos. Me siento muy orgulloso. Solamente mencionar muy breve la esterilización de mascotas la verdad que esterilizamos alrededor de 50 mascotas eso gracias a ustedes que nos aprueban dentro del presupuesto tener este tipo de gastos, nosotros contratamos una fundación no un particular, que la fundación reutiliza sus recursos ayudando en algunos lugares donde no existen recursos.

El día sábado y domingo se recibió una delegación de los Vilos de empresarios y empresarias, miembros de los equipos técnicos, fomento productivos fundamentalmente del municipio de los vilos y su alcalde encabezando efectivamente esta participación, ellos querían conocer, estuvieron sábado y domingo completo, el día domingo se fueron de las 5:00 de la tarde llegaron a las 11:00 de la mañana del día sábado, se fueron muy agradecido de que los empresarios locales hayan abierto su puerta y entregado toda la información. Ellos claramente tienen mucho para hacer.

7. Puntos Varios

CONCEJAL KETHER GOMEZ:

ADMINISTRADOR - Solicita oficiar o convocar a reunión con Director de Vialidad, por pavimentación de camino principal que une las localidades de Nueva Talcuna, Gerónimo Rendic y Villa Marquesa , existe un compromiso del Director de vialidad, ex Intendente Pablo Hernán, de pavimentar este camino que hoy se encuentra en malas condiciones. Cabe destacar que este camino puede ser usado como emergencia uniendo con el poblado de dos pinos.

MEDIO AMBIENTE – Solicita apoyar a jóvenes elquinos, que buscan generar un convenio de colaboración para la instalación de planta recicladora, ellos cuentan con el equipamiento necesario y las ganas de avanzar en esa importante función.

CONCEJAL IRENE RAMOS:

OPERACIONES - Solicita lo siguiente:

- Limpieza a la ribera del río, colocar más basureros y letreros que indiquen “No Votar Basura”, en el sector de Rivadavia.

- La directiva del sector oriente de la localidad de Peralillo requieren la posibilidad de pavimentar su sector, debido que viven adultos mayores y han sufrido caídas por este problema. Además cortar las ramas que chocan con los cables eléctricos.

- Posibilidad de retirar o modificar el lugar del contenedor de reciclaje de la localidad de Lourdes, ya que se ha prestado para votar basura lo cual, genera un foco de infección e insalubridad para el sector.

SOCIAL. - Solicita ayuda social para el Sr. Mariel del Carmen Pozo Carvajal, ut: 4.685.147-0, dirección: sector quebrada S/N frente al fundo Tambo real, de la localidad de El Tambo. Debido que no cuenta con baño y vive solo, (contactarse con su sobrina Claudia 940804116).

CONCEJAL MIRIAM ROJAS CABELLO:

OPERACIONES - Solicita riego para los árboles que se encuentran en calle Condell, a un costado de la comisaria de Carabineros.

MEDIO AMBIENTE – Solicita el cambio de contenedores de reciclaje que se encuentra en la esquina de la calle La Torre, de la localidad de Lourdes. (Contactarse con la Junta de vecino de Lourdes)

SECPLAN – Solicita posibilidad de arreglo en las áreas verdes y construcción de un cierre perimetral en plazoleta ubicada en calle Villa Rica de la localidad de Villaseca.

FISCALIZACIÓN. - Vecinos de la localidad de Chapilca, solicitan fiscalización a una familia que instalo una barrera afuera de su domicilio tomando la vereda lo cual, impide el paso de los peatones y especialmente a los niños que se dirigen a la escuela del sector.

CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA:

No tiene puntos varios

CONCEJAL CRISTIAN PINTO

PERSONAL - Solicita lo siguiente:

- Horas extras con respaldo de timbraje con fecha del 01 al 24 de octubre del presente año, de los siguientes funcionarios:
 - Sr. Cristian López Videla
 - Sr. Eduardo Alvarado Mura
 - Sr. Mario Olivares
 - Sr. Fasael Galleguillos
 - Sr. Juan Cortes Saavedra
 - Sr. Patricio Luco
- Además, las liquidaciones de sueldo del año 2021, de los siguientes funcionarios:
 - Sr. Cristian López Videla
 - Sr. Christian Peralta Valderrama
 - Srta. Karla Salazar Adasme

Concejal Rodrigo Alcayaga

FISCALIZACIÓN -Vecinos de la calle Infante del centro de la comuna de Vicuña. Solicita que se fiscalice y se otorgue una solución al problema del excesivo estacionamiento de buses en el sector y/o vehículos de carga mayor.

Esta situación afecta:

- a) El estacionamiento de los vecinos (as)

- b) Seguridad: Niños jugando en la vía pública, se ocultan a beber, drogarse y hasta orinar en el sector.
- c) Ruidos molestos que afectan el descanso sobre todo en los adultos mayores, debido que muy tempranamente encienden los motores para calentarlos.
- d) Vecinos (as) solicita que se consigan un nuevo lugar para estacionarse. Además, en calle Infante N°210, existe una casa abandonada donde la vereda está muy sucia.

SECPLAN – Los vecinos del sector de Peralillo Oriente, solicita se pueda gestionar la pavimentación de la antigua ruta 41, que unía Peralillo Oriente y la localidad de Andacollito.

ADMINISTRADOR–Los vecinos de la localidad del Arenal solicita que se les informe acerca de los avances y probables fechas del proyecto de alcantarillado y pavimentación de la misma localidad.

OO.CC.- Los integrantes del club de Pimpón Joping solicitan lo siguiente:

- Mejorar la iluminación (intensidad y calidad de luz)
- Gestionar una nueva mesa profesional
- Se les mejore el piso ya que es muy resbaladizo y requieren de una mayor adherencia.

El Señor Presidente del concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL